CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Asunción, 16 de noviembre de 2020

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Mauricio Estigarribia I.
Caja Bancaria

Quien suscribe, se dirige a Usted, en carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, con relación al Llamado para el Servicio de Mantenimiento de Aires Acondicionados

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 4576/2020, justificamos que, el llamado en la modalidad de contrato abierto, según lo establecido en los Art. 3 y 4 de la citada normativa, por cantidades mínimas y máximas de horas trabajadas, no pudiéndose estimar la cantidad exacta de horas que se requerirán en el plazo contractual, razón por la cual resulta prudente a los efectos económicos que la Institución abone sólo y exactamente por el servicio (hora) cubierto en relación a las variables mensuales.

Atentamente.

Esc. Alfredo Díaz Casabianca
Responsable de la UOC